



SOCIEDAD URUGUAYA DE PEDIATRÍA

Congreso de los 100 años

8 al 11 de setiembre de 2015 - Parque de Exposiciones LATU

XXX Congreso Uruguayo de Pediatría - I Congreso Integrado de Adolescencia
VIII Jornadas del Pediatra Joven del Conosur



Perspectiva de la Salud y Derechos en la Adolescencia.

¿Cómo lograr un enfoque de Derechos durante la atención en salud a adolescentes?

Dr. Carlos Zunino

Asistente Clínica Pediátrica – Unidad Académica de Bioética

Facultad de Medicina, Universidad de la República



Declaración Universal de Derechos Humanos

La primera declaración mundial sobre la dignidad y la igualdad inherentes a todos los seres humanos

Adolescencia

CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

- Biológicas
- Psicológicas
- Sociales

Derechos específicos

- 1989 la Asamblea General de Naciones Unidas adopta la **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño**.
- Considera adolescentes como **personas merecedoras de respeto, dignidad y libertad**.
- Ordenador de las relaciones entre el niño o adolescente, el Estado y la familia
- Promueve una filosofía de respeto hacia la infancia y adolescencia.

**¿Cómo lograr un enfoque de Derechos
durante la atención en salud a
adolescentes?**

Desafíos

- Comprender paradigma actual
- Reforzar los pilares de la relación clínica
- Conocer normativas vigentes
- Apropiarse de las mismas
- Incorporar esta temática en la formación
- Lograr la participación de los adolescentes
- Servicios de salud atentos a sus necesidades
- Conceptualizar el alcance de este paradigma

PARADIGMA ACTUAL

El **concepto adolescencia** es una **construcción socio-histórica**



Convención Internacional de los Derechos del niño (1989)*

- **CAMBIO DE PARADIGMA:**

Revoluciona el concepto de niño:

objeto de protección → ***niño como sujeto de derechos y sujeto de protección***

*NIÑO incluye A TODOS LOS MENORES DE 18 AÑOS

Autonomía progresiva

- **Adquisición paulatina.**
- **Capacidad de formarse un juicio propio:
Capacidad de comprender cuáles son las alternativas disponible**
- **Capacidad de decidir por sí y asumir las consecuencias de su decisión.**

CONCEPTO DE SALUD

El derecho a la salud es parte fundamental de los derechos humanos y de lo que entendemos por una vida digna. El derecho a *disfrutar del nivel más alto posible de salud física y mental*, por decirlo con todas las palabras, no es nuevo. En el plano internacional, se proclamó por primera vez en la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS), de 1946, en cuyo preámbulo se define la salud como "un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones y enfermedades". También se afirma que "el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social".

Desafíos

- Comprender paradigma actual
- Reforzar los pilares de la relación clínica
- Conocer normativas vigentes
- Apropiarse de las mismas
- Incorporar esta temática en la formación
- Lograr la participación de los adolescentes
- Servicios de salud atentos a sus necesidades
- Conceptualizar el alcance de este paradigma

RELACIÓN CLÍNICA

obligación primaria de no dañar
respeto a la integridad de las personas
actuar en bien del usuario
respeto de la autonomía
confidencialidad
veracidad
fidelidad

RELACIÓN CLÍNICA

Relación interpersonal: conocimientos/vivencias/creencias/valores diferentes

Respeto de sus propios valores y principios morales.

¿Asimétrica?

Modelo paternalista Vs Autonomista

Marco individual, social e institucional.

Programa de Salud Adolescencia 2005

- El **control de salud es una oportunidad** de conocer al adolescente, apoyar su crecimiento y desarrollo y detectar si existen problemas.
- El decreto 295/09 obliga a las instituciones educativas, deportivas y otras a exigir el carnet de salud adolescente.
- **Permite establecer un vínculo de confianza**

Desafíos

- Comprender paradigma actual
- Reforzar los pilares de la relación clínica
- Conocer normativas vigentes
- Apropiarse de las mismas
- Incorporar esta temática en la formación
- Lograr la participación de los adolescentes
- Servicios de salud atentos a sus necesidades
- Conceptualizar el alcance de este paradigma

Normativas/Guías vigentes

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Convención de los Derechos del Niño (CDN)
- Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes
- Código Nacional de la Niñez y la Adolescencia (Ley N°17.823)
- Ley de Derechos y Obligaciones de los Usuarios de los Servicios de Salud (Ley N° 18.335)
- Ley de los Derechos Sexuales y Reproductivos (Ley N° 18.426)
- Guías Sobre Derechos de la Infancia y la Adolescencia del Ministerio de Salud Pública (MSP)
- Mapa de ruta para la prevención y la atención de situaciones de maltrato y abuso sexual infantil en el sector salud (UNICEF; MSP; ASSE)

GUÍAS PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LA SALUD DE ADOLESCENTES EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

TOMO I



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



Programa Nacional
de Salud Adolescente



Fondo de Población
de las Naciones Unidas

Uruguay 2009

Aportes para el Abordaje de la Salud de Adolescentes en el Primer Nivel



APORTES PARA EL ABORDAJE DE LA SALUD DE ADOLESCENTES EN EL PRIMER NIVEL



Programa Nacional
de Salud de Adolescencia
y Juventud



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



Fondo de Población
de las Naciones Unidas

Es deber del Estado garantizar los derechos de los adolescentes:

- a la privacidad y respeto por la confidencialidad.
- a ser escuchados/as y tomado/as en cuenta (consentimiento).
- a ser respetados/as en la evolución de sus facultades.

- El poder garantizar el respeto a los derechos de la niñez y la adolescencia por parte de los profesionales de la salud requiere inevitablemente **el conocimiento y apropiación de estas normativas y guías.**
- La situación de desconocimiento condiciona las dificultades en la integración de la perspectiva de derechos en las prácticas del equipo de salud.

Interpelar la realidad
Pensamiento crítico, cuestionador
Reflexionar desde la propia práctica
Puede intervenirla
Proponer mejoras
Transformar la realidad

Desafíos

- Comprender paradigma actual
- Reforzar los pilares de la relación clínica
- Conocer normativas vigentes
- Apropiarse de las mismas
- Incorporar esta temática en la formación
- Lograr la participación de los adolescentes
- Servicios de salud atentos a sus necesidades
- Conceptualizar el alcance de este paradigma

Formación de los recursos en salud

Carrera de Doctor en Medicina

PREGRADO

- Bioética
- Módulo de Pediatría

POSGRADO

- El programa de formación de especialista en pediatría incluye la ética en la atención pediátrica
- Dentro de los contenidos: derechos de los niños, niñas y adolescentes

EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA

- Sociedad Uruguaya de Pediatría (SUP), junto a las Sociedades de Pediatría del Cono Sur: formación del Consorcio Global de Educación Pediátrica

La formación de los recursos humanos

- Redefinir el perfil de los futuros recursos humanos en salud
 - ✓ Nueva morbilidad
 - ✓ Avance continuo del conocimiento
 - ✓ Cambios y necesidades del sistema de salud
 - ✓ Sensibilizados al paradigma actual
- Formación continua (meta del Programa Nacional de salud del adolescente del MSP)
 - **TRANSVERSALIZACIÓN DE LA TEMÁTICA EN TODAS LAS CURRICULAS**

Desafíos

- Comprender paradigma actual
- Reforzar los pilares de la relación clínica
- Conocer normativas vigentes
- Apropiarse de las mismas
- Incorporar esta temática en la formación
- Lograr la participación de los adolescentes
- Servicios de salud atentos a sus necesidades
- Conceptualizar el alcance de este paradigma



TUS DERECHOS EN SALUD LOS TENÉS QUE CONOCER

Vos, al igual que todos y todas, tenés derechos en el Sistema Nacional Integrado de Salud. El Plan Nacional de Juventudes 2011-2015 busca promover acciones concretas que garanticen y amplíen tus derechos y por eso incluye salud integral y calidad de vida como una de las líneas estratégicas, junto a integración educativa,

emancipación y participación. Conocer tus derechos, los servicios y los beneficios a los que podés acceder es el primer paso para reclamar que se cumplan. Por eso acá tenés algunos piques.





DESEMPOLVANDO UN DERECHO

JÓVENES DISCUTIENDO LA SALUD

LUNES 7 DE SETIEMBRE / CASA INJU



Primer congreso latinoamericano de salud adolescente en Uruguay: "Desempolvando un derecho: jóvenes discutiendo la salud"

Desafíos

- Comprender paradigma actual
- Reforzar los pilares de la relación clínica
- Conocer normativas vigentes
- Apropiarse de las mismas
- Incorporar esta temática en la formación
- Lograr la participación de los adolescentes
- Servicios de salud atentos a las necesidades
- Conceptualizar el alcance de este paradigma

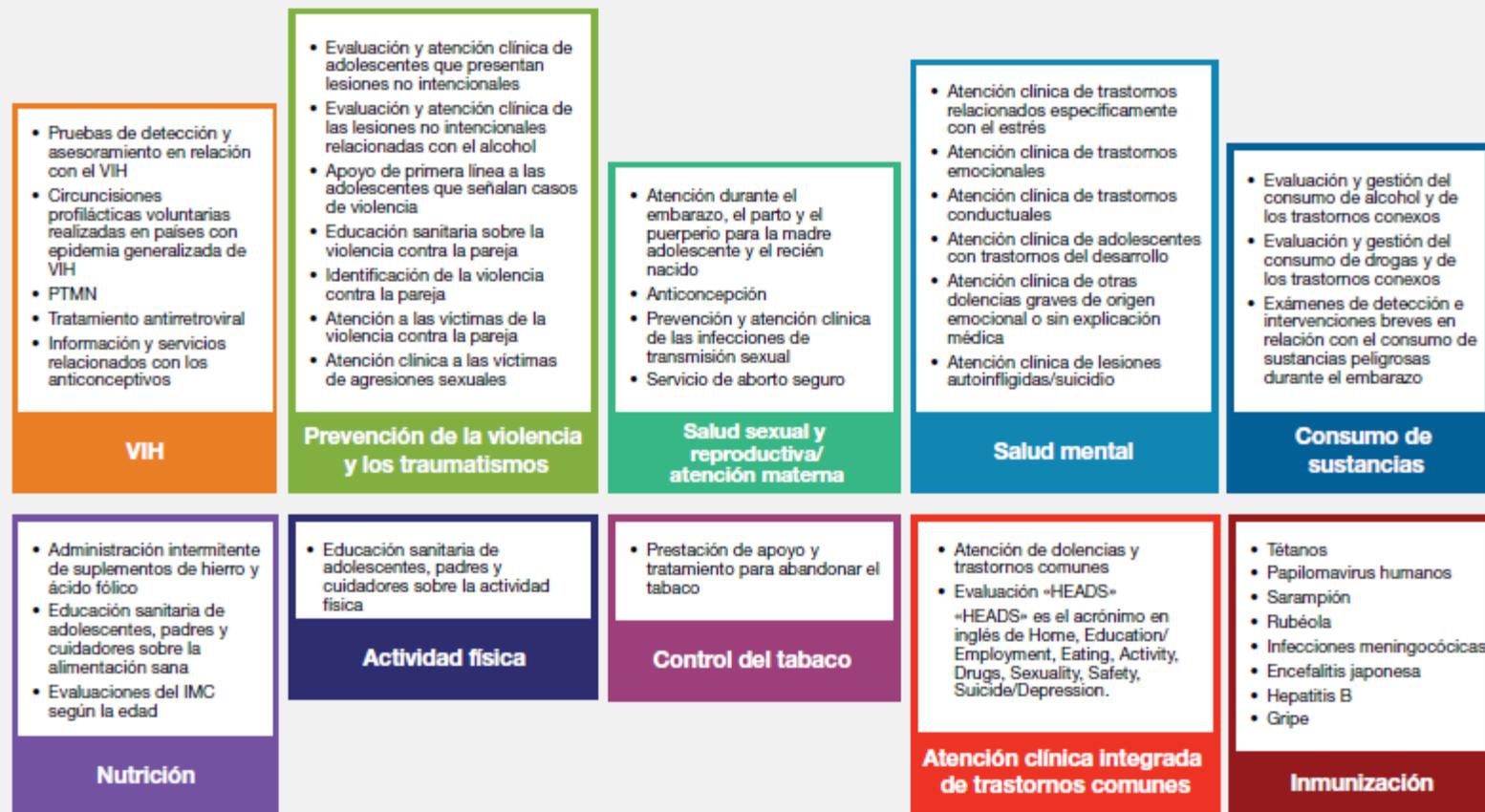


Figura 4. Servicios de salud e intervenciones que se abordan en las directrices de la OMS

Desafíos

- Comprender paradigma actual
- Reforzar los pilares de la relación clínica
- Conocer normativas vigentes
- Apropiarse de las mismas
- Incorporar esta temática en la formación
- Lograr la participación de los adolescentes
- Servicios de salud atentos a las necesidades
- Conceptualizar el alcance de este paradigma

Los adolescentes como participantes activos de sus decisiones y acciones.

Deben ser respetados, escuchados y tomados en cuenta en el ejercicio de sus derechos.

**DESARROLLO GRADUAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA RESPONSABLE.**

Conclusiones

Lograr la transformación de las prácticas en los servicios de salud con la integración de la perspectiva de derechos por parte de los equipos, plantea todo tipo de dificultades.

No son procesos sencillos ni lineales.

Adoptar un nuevo paradigma implica transformaciones no sólo de aspectos formativos, en la gestión institucional y en las prácticas cotidianas de los equipos de salud, sino también en importantes aspectos que hacen a la participación de los adolescentes y de la población en general.